

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36543** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 275/2009 ejecución 200/2009 seguidos a instancia de Francisco Herrera Coronel, contra Alisnava Construcciones, S.L., se ha dictado con fecha 2-12-2009, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada Alisnava Construcciones, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.659,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 2 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090089200-1